



Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
División de Ciencias Sociales y Humanidades
Consejo Divisional

8 de abril de 2026.

Dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades sobre la propuesta de adecuación a los Programas de Estudio de las Unidades de Enseñanza-Aprendizaje (UEA) “Historia y Sociedad” y “México: Economía, Política y Sociedad”, pertenecientes al Tronco Divisional de las seis Licenciaturas.

El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, en la sesión ordinaria 6.25, celebrada el 9 de abril de 2025, integró esta Comisión en los términos señalados en el artículo 56 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, con el mandato de analizar y dictaminar la creación, adecuación y modificación a Planes y Programas de Estudio. Esta Comisión se integra anualmente. El Consejo Divisional designó como integrantes de esta Comisión a las siguientes personas:

Personas titulares

- Mtro. Teseo Rafael López Vargas, Jefe del Departamento de Educación y Comunicación.
- Dr. Juan José Carrillo Nieto, Jefe del Departamento de Política y Cultura.
- Dra. Graciela Carrillo González, Jefa del Departamento de Producción Económica.
- Dr. Alfonso León Pérez, Jefe del Departamento de Relaciones Sociales.
- Dra. Irene Sánchez Guevara, Representante del personal académico del Departamento de Política y Cultura.
- Mtro. Sergio Alejandro Méndez Cárdenas, Representante del personal académico del Departamento de Relaciones Sociales.

Personas asesoras

- Lic. Alejandro Juan Pineda, Representante del personal académico del Departamento de Educación y Comunicación.
- Yanitzel Soledad Rocha, Representante del alumnado del Departamento de Relaciones Sociales.
- Ulises Morales Sánchez, Representante del alumnado del Departamento de Producción Económica.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Consejo Divisional

El 30 de octubre de 2025, el alumno Ulises Morales Sánchez presentó su renuncia como representante del alumnado del Departamento de Producción Económica, por lo que su suplente, el alumno José Héctor Florencio Arpide, pasó a ocupar el cargo de representante titular ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

En virtud de que la Dra. Graciela Carrillo González concluyó su gestión el 22 de marzo de 2026, el Mtro. Carlos Muñoz Villarreal fue nombrado encargado del Departamento de Producción Económica, a partir del 23 de marzo de 2026.

I. ANTECEDENTES

1. El 24 de julio de 2025, la Dra. María Griselda Günther, Coordinadora del Tronco Divisional, remitió a la Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez, entonces Presidenta del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, la propuesta de adecuación a los Programas de Estudio de las Unidades de Enseñanza-Aprendizaje (UEA) *Historia y Sociedad y México: Economía, Política y Sociedad*, correspondientes al Tronco Divisional de las seis licenciaturas que se imparten en la División de Ciencias Sociales y Humanidades (Administración, Comunicación Social, Economía, Política y Gestión Social, Psicología y Sociología), en lo sucesivo, Tronco Divisional.
2. El 1 de agosto de 2025, en atención a las disposiciones descritas en el artículo 52 del Reglamento de Estudios Superiores (RES), la Dra. María del Pilar Berrios Navarro, entonces Secretaria del Consejo Divisional, remitió a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General, los documentos de la propuesta de adecuación para su revisión. Asimismo, se envió a la Coordinación de Desarrollo Educativo, para los comentarios técnicos que fueran pertinentes.
3. El 11 de agosto de 2025, la Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez, Secretaria General, envió copia del oficio DRA.1117.2025, el cual contenía los comentarios técnico-administrativos que remitió la Dirección de Sistemas Escolares a la propuesta de adecuación del Tronco Divisional.
4. El 13 de agosto de 2025, la Dra. María del Pilar Berrios Navarro, entonces Secretaria del Consejo Divisional, remitió a la Dra. María Griselda Günther, mediante oficio DCSH.CD.574.2025, los comentarios técnico-administrativos emitidos por la Dirección de Sistemas Escolares para ser incorporados a la propuesta de adecuación.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Consejo Divisional

5. El 15 de agosto de 2025, la Mtra. Gabriela Rosas Salazar, Directora de Legislación Universitaria, envió mediante oficio DLU.236.2025 los comentarios técnico-jurídicos a la propuesta de adecuación del Tronco Divisional.
6. El 17 de agosto de 2025, la Dra. María del Pilar Berrios Navarro, entonces Secretaria del Consejo Divisional, remitió a la Dra. María Griselda Günther, mediante oficio DCSH.CD.580.2025, los comentarios técnico-jurídicos que remitió la Directora de Legislación Universitaria para ser incorporados a la propuesta de adecuación.
7. El 29 de septiembre de 2025, el Dr. Leonel Pérez Expósito, entonces Coordinador de Desarrollo Educativo, envió el oficio CODE.DC.27.25, el cual contenía los comentarios técnicos que realizó la Oficina de Diseño Curricular a la propuesta de adecuación.
8. El 1 de octubre de 2025, la Dra. María del Pilar Berrios Navarro, entonces Secretaria del Consejo Divisional, remitió a la Dra. María Griselda Günther, mediante oficio DCSH.CD.591.2025, los comentarios técnicos que remitió la Coordinación de Desarrollo Educativo para ser incorporados a la propuesta de adecuación.
9. El 6 de noviembre de 2025, la Dra. María Griselda Günther, envió la segunda versión de la propuesta de adecuación, la cual incluyó las observaciones técnico-administrativas y jurídicas señaladas en los numerales 3, 5 y 7 del presente dictamen.
10. El 21 de enero de 2026, el Dr. Roberto Escorcía Romo, Secretario del Consejo Divisional, citó a la Comisión de Planes y Programas para darles a conocer la propuesta de adecuación del Tronco Divisional. Ese mismo día la Comisión entrevistó a la Dra. María Griselda Günther. Durante su presentación, la Dra. Günther expuso antecedentes relevantes sobre la propuesta de adecuación, proporcionó algunos datos y destacó los principales cambios en la propuesta de adecuación. A continuación, se resumen algunos puntos clave de su exposición:
 - Subrayó la necesidad de la actualización, dado que los programas oficiales vigentes corresponden a los años 1993 y 2002, y que una propuesta elaborada en 2015 no fue formalmente validada.
 - Explicó que el proceso de actualización se desarrolló en cinco etapas: diagnóstico, conformación de comisiones académicas, trabajo por componentes, diálogo con las coordinaciones de licenciatura y presentación ante el Consejo Divisional, y que la versión actual de la propuesta incorpora las observaciones formuladas por la



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Consejo Divisional

Abogacía General, la Dirección de Sistemas Escolares y la Coordinación de Desarrollo Educativo.

- Preciso que las observaciones institucionales se concentraron en aspectos de forma, numeración, tecnicismos y fortalecimiento del sistema modular —particularmente en los criterios de evaluación y recuperación—, sin que se realizaran observaciones de fondo al contenido académico.
- Señaló que las prioridades de la adecuación incluyeron la definición explícita del Objeto de Transformación y del Problema Eje, la actualización de la bibliografía, la ampliación de los periodos de estudio y la adecuación de los talleres a las necesidades actuales de las licenciaturas y de la realidad social.
- Indicó que los talleres fueron diseñados con la participación de subcomisiones interdisciplinarias, con el propósito de fortalecer la articulación entre los componentes teóricos y prácticos del sistema modular.
- Explicó que el Bloque A, integrado por las licenciaturas en Administración, Economía y Política y Gestión Social, contempla el desdoblamiento del taller de Álgebra, de modo que en el segundo módulo se impartirá Álgebra I y en el tercer módulo se incorporará Álgebra II. Señaló que esta adecuación tiene como objetivo fortalecer las habilidades cuantitativas básicas del alumnado desde las primeras etapas de su formación, con el fin de mejorar su desempeño académico y facilitar el tránsito hacia el Tronco de Carrera.
- Indicó que el Bloque B, conformado por las licenciaturas en Comunicación Social, Psicología y Sociología, incorpora en el segundo módulo el taller de Epistemología, Métodos y Herramientas en las Ciencias Sociales, como parte del fortalecimiento del sistema modular del Tronco Divisional. Explicó que este taller tiene como finalidad articular los componentes teóricos y metodológicos, proporcionando al alumnado herramientas conceptuales y metodológicas fundamentales para la investigación en ciencias sociales; y que, para el tercer módulo, se mantiene el Taller de Comunicación Oral y Escrita.
- Preciso que los Objetos de Transformación, los Problemas Eje, la organización de contenidos por unidades y la bibliografía fueron discutidos y validados por la comisión académica y por el profesorado vinculado al Tronco Divisional.
- Finalmente, señaló que la propuesta presentada corresponde a la versión integrada y consensuada por la comisión académica, resultado de un proceso colectivo de revisión y ajustes, y que su implementación es académica y operativamente viable con los recursos y plazas disponibles.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Consejo Divisional

11. El 3 de febrero de 2026, la Comisión se reunió y emitió comentarios puntuales a la propuesta, con el propósito de fortalecerla; dichos comentarios fueron remitidos a la Coordinación a cargo de la Dra. María Griselda Günther.
12. El 12 de febrero de 2026, la Comisión se reunió con la Dra. María Griselda Günther y con integrantes de la Comisión Académica que elaboró la propuesta, a fin de atender directamente los argumentos en torno a las observaciones previamente formuladas. Durante dicha sesión, se expuso la metodología de trabajo empleada en la elaboración de la propuesta y se atendieron diversas dudas. Asimismo, se acordó concentrar en un solo documento la totalidad de las observaciones de la Comisión.
13. El 20 de febrero de 2026, el Dr. Roberto Escorcía Romo remitió, mediante oficio DCSH.CD.138.2026, a la Dra. María Griselda Günther, las observaciones formuladas por la Comisión. En dicho oficio se solicitó la revisión y valoración de las mismas, con el propósito de fortalecer la propuesta en aquellos aspectos en los que existiera consenso al interior de su Comisión Académica. Asimismo, se indicó que, en caso de considerar improcedente alguna de las sugerencias, se remitiera la justificación correspondiente que sustentara dicha determinación.
14. El 18 de marzo de 2026, la Dra. María Griselda Günther remitió la versión final de la propuesta de adecuación.
15. La Comisión se reunió los días 21 de enero; 3 y 12 de febrero; y 7 y 8 de abril de 2026. En esta última sesión, la Comisión realizó una revisión detallada de la propuesta de adecuación, planteó algunos comentarios, reconoció el trabajo de la comisión académica encabezada por la Dra. María Griselda Günther, Coordinadora del Tronco Divisional, y emitió su dictamen. La Comisión contó con la asesoría de la Coordinación de Desarrollo Educativo de la Unidad Xochimilco.

II. CONSIDERACIONES

De la revisión de la documentación la Comisión señala lo siguiente:

1. Que, de acuerdo con el artículo 52 del Reglamento de Estudios Superiores (RES), se realizó la asesoría de la Secretaría General y de la Oficina del Abogado General.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Consejo Divisional

2. Que la Coordinación de Desarrollo Educativo, a través de la Oficina de Diseño Curricular, realizó comentarios a la propuesta de adecuación.
3. Que la propuesta corresponde a una adecuación, ya que, de conformidad con la exposición de motivos del Reglamento de Estudios Superiores (RES), no se modifica el objetivo general de ninguno de los seis planes de estudio —Administración, Comunicación Social, Economía, Psicología, Política y Gestión Social y Sociología—, por lo que no se transforma la concepción académica de ninguna de las licenciaturas.
4. Que la propuesta atiende lo dispuesto en las *Políticas Transversales para Erradicar la Violencia por Razones de Género*, al incorporar el lenguaje incluyente y no sexista.
5. Que la adecuación del Tronco Divisional obedece a una necesidad histórica y académica impostergable, toda vez que los programas vigentes no habían sido objeto de una actualización oficial en varias décadas, lo que generó un desfase significativo entre los contenidos impartidos y las realidades sociales, económicas y políticas contemporáneas; asimismo, dichos programas carecían de elementos estructurales fundamentales del sistema modular de la UAM-X, tales como el Objeto de Transformación y el Problema Eje, limitando la articulación interdisciplinaria del conocimiento y su orientación hacia la transformación social.
6. Que la propuesta plantea una renovación del componente de talleres mediante una diferenciación acorde con el perfil de las licenciaturas, estableciendo para Economía, Administración y Política y Gestión Social talleres secuenciados de Álgebra I y II orientados al fortalecimiento de herramientas cuantitativas y a la disminución de los índices de reprobación en áreas matemáticas, así como la incorporación, para las licenciaturas de Sociología, Psicología y Comunicación Social, del Taller de Epistemología, métodos y herramientas en las Ciencias Sociales, destinado a proporcionar bases metodológicas y perspectivas críticas para la investigación social; asimismo, se reconfigura el taller de Lógica y Redacción como Taller de Comunicación Oral y Escrita, ampliando su enfoque hacia el dominio de géneros discursivos académicos y el desarrollo de estrategias de argumentación.
7. Que la adecuación del módulo *Historia y Sociedad* es necesaria para fortalecer la formación del estudiantado en la comprensión de los procesos globales que han configurado el mundo moderno y contemporáneo, en virtud de que el programa vigente no había sido objeto de modificaciones oficiales desde 1992, lo que derivó en la omisión del análisis de fenómenos centrales como la globalización neoliberal, las crisis recurrentes del capitalismo, los movimientos sociales contemporáneos y los debates epistemológicos recientes.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Consejo Divisional

8. Que la adecuación del módulo *México: Economía, Política y Sociedad* resulta necesaria para actualizar el análisis de la realidad nacional, en virtud de que el programa oficial, correspondiente a una adecuación de 2002, concluía su recorrido histórico en la década de 1970, omitiendo el estudio de procesos transformadores como la implantación del modelo neoliberal, la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, la transición democrática, la guerra contra el narcotráfico, los movimientos sociales contemporáneos y los proyectos de nación en disputa en el siglo XXI.
9. Que la actualización bibliográfica planteada en la propuesta no se limita a la sustitución de títulos, sino que implica una reconceptualización de los marcos teóricos, metodológicos y críticos desde los cuales se abordan los contenidos del Tronco Divisional, lo que permite consolidarlo como un espacio formativo orientado al desarrollo de pensamiento crítico, contextualizado y socialmente relevante, en congruencia con los desafíos del siglo XXI y con el compromiso universitario de transformación social.
10. Que la propuesta de adecuación tiene como finalidad fortalecer integralmente la formación del alumnado del Tronco Divisional, mediante la actualización sustantiva de los contenidos históricos y sociales, a fin de que reflejen de manera crítica y contextualizada las transformaciones contemporáneas; así como mediante la reestructuración de los talleres conforme a las necesidades formativas diferenciadas de los dos bloques de licenciaturas, incorporando, para el Bloque A, una secuencia formativa de Álgebra I y II orientada al desarrollo de competencias cuantitativas básicas, y, para el Bloque B, el Taller de Epistemología, Métodos y Herramientas en las Ciencias Sociales.
11. Que la propuesta de adecuación resulta, en términos generales, pertinente y adecuada para atender las necesidades actuales de formación del alumnado del Tronco Divisional, al incorporar actualizaciones relevantes; no obstante, se considera conveniente sugerir la integración de una Comisión de Seguimiento que, al término del trimestre 26/Otoño, evalúe la implementación de la propuesta y, en su caso, presente a la brevedad una adecuación que contribuya a fortalecer y consolidar los elementos académicos y estructurales del Tronco Divisional.

Con base en los antecedentes y consideraciones anteriores, la Comisión emite el siguiente:



Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
División de Ciencias Sociales y Humanidades
Consejo Divisional

III. DICTAMEN

Único: Se recomienda al H. Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades aprobar la propuesta de adecuación a los Programas de Estudio de las Unidades de Enseñanza-Aprendizaje (UEA) “Historia y Sociedad” y “México: Economía, Política y Sociedad”, pertenecientes al Tronco Divisional de las seis Licenciaturas, cuya entrada en vigor se propone para el trimestre 26-Otoño.

VOTOS

Integrantes	Sentido de los votos		
Mtro. Teseo Rafael López Vargas Jefe del Departamento de Educación y Comunicación	A favor		
Dr. Juan José Carrillo Nieto Jefe del Departamento de Política y Cultura	A favor		
Mtro. Carlos Muñoz Villarreal Encargado del Departamento de Producción Económica	Ausente		
Dr. Alfonso León Pérez Jefe del Departamento de Relaciones Sociales	A favor		
Dra. Irene Sánchez Guevara Representante del personal académico del Departamento de Política y Cultura	A favor		
Mtro. Sergio Alejandro Méndez Cárdenas Representante del personal académico del Departamento de Relaciones Sociales	A favor		
Total de los votos	A favor 5	En contra 0	Abstenciones 0
Coordinador  Dr. Roberto Escorcía Romo Secretario del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades			